



SELO QUINTO, VENNTE
 MARAVEDIS, ANO DE MIL
 SE RECENTOS Y SESEN,
 TA Y VNO.

Asabex el S.^o D.^o Gaspar Delgado del Consejo de
 Su Mag^d corregidor y capitán a guerra de esta
 Ciudad y los S.^{os} D.^{os} Nicolás Seones, D.^o Juan Ant. Inca
 Feñ Piñero, D.^o Nicolás Montijo, D.^o Juan Seones, y D.^o
 Diego Seones Regidores =

En este Ayuntamiento se ha visto una carta es
 crita a esta Ciudad por D.^o Juan Esteban de Astrearena, bo
 bedor de Premios suya a diez y seis delg.^e sigue por
 la que expresa que sin especial demora procura libera
 tar a este vecindario de la carga que esta sufriendo
 con motivo del Alojam.^{to} de la tropa destinada a reducir
 a diferentes regim.^{tos} con lo demás contenido en dicha
 Carta; y de su contenido e Inteligencia esta Ciudad, Acordo
 se coloque y ponga en el libro de Cartas al numero que
 le corresponde para los efectos que concurran =

En este Ayuntamiento se ha visto una carta es
 crita a esta Ciudad por D.^o Juan Esteban de Astrearena, bo
 bedor de Premios suya a diez y seis delg.^e sigue por
 la que expresa que sin especial demora procura libera
 tar a este vecindario de la carga que esta sufriendo
 con motivo del Alojam.^{to} de la tropa destinada a reducir
 a diferentes regim.^{tos} con lo demás contenido en dicha
 Carta; y de su contenido e Inteligencia esta Ciudad, Acordo
 se coloque y ponga en el libro de Cartas al numero que
 le corresponde para los efectos que concurran =

Núm. 5.

D.^o Gaspar Delgado
 D.^o Nicolás Seones

D.^o Nicolás Thomas
 D.^o Juan Ant. Inca
 D.^o Diego Seones

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a Nueve y tres

